

Facultad Derecho / Derecho

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Penal III: Parte especial
Código:	
Créditos:	8 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Derecho Penal I: Parte general I
Tipo: Curso	Curso
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización y del área de formación disciplinal y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Penal III: Parte especial, quienes participen serán capaces de identificar y organizar sistemáticamente los principales tipos de la parte especial del derecho penal, junto con describir el fundamento y estructura de cada uno de ellos. En este sentido, podrán describir el alcance de los tipos de delitos contra la libertad, delitos sexuales, delitos contra la propiedad y el patrimonio y los principales delitos contra bienes jurídicos colectivos. Asimismo, integrar y relacionar estas normas con las categorías de la teoría general del delito y las reglas de la parte general sobre tentativa, participación y concursos.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
5. Es capaz de posicionarse críticamente para evaluar las modificaciones del sistema jurídico en contextos dinámicos tanto nacionales como internacionales.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los estudiantes serán capaces de:

1. Identificar y organizar en un sistema los principales tipos de la parte especial del derecho penal.
2. Describir el fundamento y la estructura de los tipos de delitos contra la libertad, delitos sexuales, delitos contra la propiedad y el patrimonio y los principales delitos contra bienes jurídicos colectivos.
3. Integrar y relacionar estas normas con las categorías de la teoría general del delito y las reglas de la parte general sobre tentativa, participación y concursos.

III. CONTENIDOS

I. Delitos contra la libertad y la seguridad individual.

1. Delitos de secuestro: arts. 141—143 CP.
2. Delitos de detención ilegal, tortura y apremios ilegítimos: arts. 148—150 F CP.
3. Delitos de amenaza: arts. 296—297 bis CP.
4. Delito de coacción: art. 494 núm. 16 CP.

II. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

1. Delimitación conceptual, política criminal y sistema.
2. Delitos que suponen acceso carnal.
 - i. Violación propia e impropia, arts. 361 y 362 CP.
 - ii. Estupro, art. 363 CP.
 - iii. Sodomía con menores de edad, art. 365 CP.
3. Delitos de abuso sexual.
 - i. Abuso sexual agravado, art. 365 bis CP.
 - ii. Abusos sexuales directos, arts. 366—366 ter CP.
 - iii. Abusos sexuales indirectos, arts. 366 quáter y art. 366 quinquies CP.
 - iv. Otros delitos de connotación sexual y reglas especiales.

III. Delitos contra la propiedad y el patrimonio.

1. Delimitación conceptual, política criminal y sistema.
2. Delitos de apropiación antijurídica:
 - i. Hurto: arts. 432, 446-447, art. 448, art. 494 bis CP.
 - ii. Robo con fuerza en las cosas: arts. 440—443 bis CP.
 - iii. Robo por sorpresa: art. 436 incisos 2 y 3 CP.
 - iv. Robo y robo calificado: art. 436 inciso 1, art. 439, art. 433 CP.
 - v. Delitos de usurpación de cosas inmuebles: arts. 457—462 CP.
 - vi. Receptación: art. 456 bis A CP.
 - vii. Disposiciones comunes y reglas especiales.
3. Delitos de destrucción:
 - i. Daños: arts. 484—488, art. 495 núm. 21 CP.
 - ii. Incendios y otros estragos: arts. 474—482 CP.
4. Delitos patrimoniales:
 - i. Apropiación indebida: art. 470 núm. 1 CP.
 - ii. Administración desleal: art. 470 núm. 11 CP.

- iii. Extorsión: art. 438 CP.
- iv. Delitos de estafa: arts. 467—469, art. 470 núm. 3—10, art. 473 CP.

IV. Delitos contra bienes jurídicos colectivos.

- 1. Delitos de la Ley de Tránsito: arts. 195—196 ter LT.
- 2. Delitos de tráfico ilícito de drogas: arts. 1, 3 y 4 Ley 20.000.
- 3. Delitos de la Ley de Control de Armas: arts. 3, 4, 6, 9, 11, 13—14 D Ley 17.798.
- 4. Delitos contra la probidad:
 - i. Malversación y fraude al fisco, arts. 233—239 CP.
 - ii. Cohecho del empleado público y del particular, arts. 248—250 CP.
 - iii. Negociación incompatible, art. 240 y art. 240 bis CP.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

- 1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a los créditos de la materia que se detallan en la programación de su curso.
- 2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
- 3. Exposiciones de los estudiantes.
- 4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
- 5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
- 6. Taller de redacción de los considerandos de una sentencia fundando la calificación jurídica de un hecho y la aplicación de reglas de la parte general.
- 7. Elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la tarea que deben realizar.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

- 1. Evaluación oral y/o escrita.
- 2. Redacción de fragmentos de los considerandos de una sentencia fundando la calificación jurídica de un hecho y la aplicación de reglas de la parte general.
- 3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. MATUS, Jean Pierre y RAMÍREZ, María Cecilia (2021): *Manual de derecho penal chileno. Parte especial* (Valencia, 4ª edición, Editorial Tirant lo Blanch).
2. RODRÍGUEZ COLLAO, Luis (2014): *Delitos sexuales* (Santiago, 2ª ed., Editorial Jurídica).
3. OLIVER CALDERÓN, Guillermo (2013): *Delitos contra la propiedad* (Santiago, Thomson Reuters).

Bibliografía complementaria:

1. RODRÍGUEZ COLLAO, Luis y OSSANDÓN, Magdalena (2008): *Delitos contra la función pública* (Santiago, 2ª ed., Editorial Jurídica).
2. VARGAS, Tatiana (directora) (2019): *Casos destacados Derecho penal. Parte especial* (Santiago, ediciones DER).